



**Nombre de alumno:**

**Karla Patricia Cruz Arellano**

**Carrera:**

**Trabajo social y gestión comunitaria**

**Nombre de la materia:**

**Ética y legislación**

PASIÓN POR EDUCAR

**Cuatrimestre:**

**Noveno**

**Nombre del docente:**

**Diego Mario Scarfatti**

## **CUESTIOANRIO "A"**

### **1- ¿Qué entiendes por DERECHO?**

**R:** conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia.

### **2- ¿Qué entiendes por DERECHO LABORAL?**

**R:** conjunto de normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador, de trabajador a patrón y viceversa.

### **3- ¿Qué entiendes por DERECHO DEL TRABAJO?**

**R:** conjunto de normas jurídicas que van a regular las relaciones entre los trabajadores y los patrones; buscando siempre el equilibrio entre el trabajo y el capital, éstas leyes son de orden público.

### **4- Según Guillermo Cabanellas (1959: 72), ¿Qué es el TRABAJO?**

**R:** Es un contrato de sociedad, pero pierden de vista que el derecho del trabajo no es un derecho económico sino, básicamente, un instrumento jurídico que contempla al hombre como tal e intenta protegerlo en su vida, en su dignidad y en su salud.

### **5- De acuerdo con De Buen, (2005: 138) ¿Qué otro significado se le da al DERECHO DEL TRABAJO?**

**R:** comprende normas jurídicas que rigen las relaciones entre el propietario de los medios de producción o patrón, y aquella persona por el pago de un salario desarrolla un actividad manual o intelectual subordinada al primero.

**6- Según Radbruch (1955: 162); ¿En qué se inspira la idea central del DERECHO SOCIAL?**

**R:** se inspira no en la idea de la igualdad de las personas, si no la de la nivelación de las desigualdades que entre ellas existen, la igualdad deja de ser así, punto de partida del derecho para convertirse en meta o inspiración del orden jurídico.

**7- Mencione los elementos del DERECHO DEL TRABAJO**

**R:** Conjunto de normas jurídicas à se encuentran en un código de carácter obligatorio para todos. Regula las relaciones entre el trabajador y el patrón. Busca el equilibrio del trabajador y el patrón.

**8- ¿Cuáles eran las dos clases sociales que existían al principio del siglo XX?**

**R:** la primera era gente del poder público y la segunda de aquellos de la que únicamente contaba con su fuerza de trabajo, éstos segundos servía como trabajadores domésticos, en donde se les ocupaba desde quehaceres del lugar hasta labores agrícolas.

**9- ¿De dónde deriva la palabra "HONORARIOS"?**

**R:** viene del latín honorarius y significa "que sirve para honrar". Solamente incluye la radicación y la sufijación de la palabra honorario

**10- Según Ibarra (2004: 22) - en su libro La administración de justicia laboral federal en México - ¿Cuándo surgió el DERECHO DEL TRABAJO y a qué se debe dicho nombre?**

**R:** comentó en su libro La administración de justicia laboral federal en México que el derecho del trabajo surgió con la llamada Revolución Cartista, dándole dicho nombre UNIVERSIDAD DEL SURESTE 17 por las cartas que los obreros enviaron al Parlamento Inglés, cuando se vieron desplazados por las máquinas en 1774, cuando Heargraves construyó la primera máquina de tejer.

**11- Según el autor Carvazos (1984: 254), ¿Cuántas etapas LABORALES identifica? Explique brevemente cada una de ellas.**

**R:** comentó que la primera verdadera etapa laboral se inició con el artículo 123 de la Constitución de 1917. La segunda etapa la consideró de 1917 a 1931 cuando surgió la primera Ley Federal del

Trabajo, pero existía gran incertidumbre jurídica ya que todos los estados tenían sus propias leyes laborales que variaban entre ellas.

### **12- ¿Qué enuncia El tratado de Versalles?**

**R:** según aseveró De la Cueva, sería el que consagra que el trabajo no debe ser considerado como mercancía o artículo de comercio. Además estableció el derecho de asociación, el salario mínimo, la jornada de ocho horas o de cuarenta y ocho horas a la semana; el descanso semanal, preferiblemente en domingo.

### **13- ¿Por quienes fue formula LA Carta del Atlántico y qué se consagra?**

**R:** se consagran algunos breves principios generales que se refieren al mejoramiento de las normas de trabajo.

### **14- ¿Qué señala La Carta de las Naciones Unidas?**

**R:** señala que la Organización habrá de promover “a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; b. la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario UNIVERSIDAD DEL SURESTE 19 y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; c. el respeto universal a los derechos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

### **15- ¿Qué señaló la OIT (Organización Internacional del Trabajo, en la DECLARACIÓN DE FILADELFIA DE 10 DE MAYO DE 1944?**

**R:** señaló caminos concretos para el Derecho del trabajo, al grado de integrar a dicha Declaración y texto anexo a la nueva Constitución de la OIT.

### **16- ¿Dónde y cuándo fue aprobada la Declaración de los Derechos Humanos? ¿Qué artículos de interés para el Derecho Laboral incluye?**

**R: Fue** aprobada el 10 de diciembre de 1948 en el seno de las Naciones Unidas. Donde se incluyen artículos de interés para el derecho laboral como los siguientes:

22: "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y obtener el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad".

23: "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo y a la protección contra el desempleo". "Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual". "Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada.

**17- La Denominación LEGISLACIÓN INDUSTRIAL ¿Por quiénes fue principalmente utilizada y qué características presenta?**

**R:** Esta denominación fue utilizada principalmente por los juristas franceses como Capitant. Pero ha sido destacada porque, por un lado, resulta demasiado restringida, ya que sólo contempla un aspecto de la disciplina a las normas emanadas del proceso legislativo y desatiende a las provenientes de otras fuentes, como la jurisprudencia, la doctrina y la contratación colectiva; además porque solamente contempla a la industria al olvidarse de la actividad mercantil y agrícola.

**18- La Denominación DERECHO OBRERO ¿Por qué muchos autores la han llamado con dicho nombre y por qué fue rechazada?**

**R:** surgió por las exigencias propias del obrerismo y por constituir los obreros el objeto cardinal de su preocupación muchos autores la han llamado derecho obrero. UNIVERSIDAD DEL SURESTE 21 Se rechaza esta denominación porque sus alcances son muy limitados, ya que de su misma letra se desprende que únicamente hace referencia al trabajo desarrollado por el trabajador de las fábricas, comúnmente llamado obrero o, cuando más, a quienes despliegan un trabajo manual, y hacen a un lado otro tipo de actividades también contempladas en la legislación.

**19- La Denominación DERECHO SOCIAL ¿Qué características presenta?**

**R:** Todo derecho social se le ha considerado como derecho de clase. El derecho social implica otras disciplinas delimitadas a la perfección como el derecho agrario y el de la seguridad social.

## **20- La Denominación DERECHO LABORAL; ¿Qué características presenta?**

**R:** Esta es la denominación que ha tenido mayor aceptación, incluso se ha llegado a utilizar como sinónimo del vocablo derecho del trabajo, pues ambos términos tienen el mismo significado, por lo que si se tuviera que decidir por alguno, sería lo más prudente declinar por el segundo, pues ese nombre se ha venido utilizando en la legislación.

## **21- La Denominación DERECHO DEL TRABAJO; ¿Qué características presenta?**

**R:** Esta es considerada la denominación de mayor amplitud para la materia, ya que contiene cualquier fenómeno de trabajo, es decir, bajo esta denominación pueden implicarse todas las relaciones laborales. Existen otro tipo de denominaciones en base a los nuevos aportes de la rama del derecho laboral como son: derecho social del trabajo, derecho económico-social y derecho de los trabajadores.

## **CUESTIONARIO "B"**

**1- ¿Cómo surge el Derecho Colectivo”, con qué otro nombre también el llamado?**

R: surge por la incipiente necesidad de protección de las masas proletarias. Que históricamente se han encontrado en desigualdad con el dueño de los medios de producción.

**2- ¿Qué significa la sigla LFT?**

R: ley federal de trabajo

**3- ¿Qué significa la sigla CPEUM?**

R: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**4- ¿Qué significa la SHCP?**

R: secretaria de hacienda y crédito público.

**5- ¿Qué significa la STPS?**

R: secretaria del trabajo y previsión social.

**6- ¿Qué manifiesta La Declaración de los Derechos Humanos en el artículo 23, fracción III?**

R: Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

**7- ¿Cuándo fue aprobada La Declaración Universal de los Derechos Humanos y qué establece en el artículo 22?**

**8- ¿Qué es el Contrato por Tiempo Determinado?**

R: es aquel donde se establece previamente la duración de las relaciones laborales por lo que al concluir el tiempo pactado se dará fin a las relaciones de trabajo sin responsabilidad para el patrón.

**9- ¿Qué es el Contrato por Tiempo Indeterminado?**

R: es el que establece una relación laboral sin definir el plazo de duración. Estas relaciones de trabajo son aquellas que exceden los 180 días.

**10- ¿Qué es el Contrato por Obra? Cite un ejemplo**

R: se define como un contrato de trabajo temporal realizado por las empresas para contratar a personas durante el tiempo que dure una obra o servicio, el cual no se conoce con exactitud.

**11- ¿A qué se llama SALARIO?**

R: es una contraprestación que recibe el trabajador a cambio del trabajo realizado para un empleador, la cuantía se establece en el contrato de trabajo.